



Victor Alfonso Moncayo Calero
Contador Público Autorizado

Móvil Claro: 0986302775
Email: cpavame@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

Informe de Comisario

A los Accionistas de

WORLD FISH AND SEAFOOD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA “WORLDFISH” COMPAÑÍA ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **WORLD FISH AND SEAFOOD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA “WORLDFISH” COMPAÑÍA ANONIMA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar e investigar.

Asimismo, he revisado los Estados Financieros que están obligados a emitir la Compañía **WORLD FISH AND SEAFOOD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA “WORLDFISH” COMPAÑÍA ANONIMA** al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía

La presentación de los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMEs) emitidas por IASB así como las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los cuales son de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño de la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación y presentación.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

Pruebas efectuadas

Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **WORLD FISH AND SEAFOOD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA “WORLDFISH” COMPAÑÍA ANONIMA**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



Victor Alfonso Moncayo Calero
Contador Público Autorizado

Móvil Claro: 0986302775
Email: cpavame@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

Informe de Comisario

A los Accionistas de

WORLD FISH AND SEAFOOD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA “WORLD FISH” COMPAÑÍA ANONIMA

- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y surgen de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Resultados de pruebas efectuadas

- ✓ Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **WORLD FISH AND SEAFOOD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA “WORLD FISH” COMPAÑÍA ANONIMA**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.
- ✓ No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- ✓ El control interno implementado por la Administración de la Compañía es adecuado, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo; y un oportuno control empresarial.
- ✓ Actualmente la Compañía tiene afiliados a todos sus empleados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cuales gozan de todos los beneficios establecidos por la ley.
- ✓ Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento de ningún asunto con respecto a los procedimientos de control Interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
- ✓ Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.
- ✓ Se encuentra pendiente el aumento de capital por US\$1.581.239 que se mantienen en patrimonio desde hace más de dos años.



Victor Alfonso Moncayo Calero
Contador Público Autorizado

Móvil Claro: 0986302775
Email: cpavame@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

Informe de Comisario

A los Accionistas de

**WORLD FISH AND SEAFOOD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA
“WORLD FISH” COMPAÑÍA ANONIMA**

Opinión

En mi opinión, los estados financieros de **WORLD FISH AND SEAFOOD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA “WORLD FISH” COMPAÑÍA ANONIMA**, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMEs).

Hechos posteriores

A la fecha de la emisión de este informe estamos atravesando por una pandemia a nivel mundial que ha obligado al gobierno Ecuatoriano decretar una emergencia sanitaria que incluye toques de queda y paralización de ciertas actividades. Esta situación puede durar aproximadamente más de 75 días lo cual puede afectar a la situación financiera y resultados de la Compañía para el año 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 no incluyen ningún ajuste referente a esta situación económica.



Victor Alfonso Moncayo Calero
Contador Público Autorizado
Reg. Nacional No.34930

C.I. 0916794373

Guayaquil, 3 de enero del 2020